



## EVALUACIÓN EN CONTEXTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA SCUOLA ITALIANA.

El presente documento fue creado por la Scuola Vittorio Montiglio para ser aplicado para la evaluación de los estudiantes en la educación a distancia, entendida como *un sistema de gestión de aprendizaje realizado a través de una plataforma digital (Google Classroom, presentaciones de Google)*, ...Será el documento Institucional que se aplicará para alumnos desde 1° año básico hasta IV año medio.

### Inicio del segundo periodo

1. El 20 de julio del presente la Scuola iniciará su segundo periodo académico. A partir de esta fecha, los profesores podrán dar inicio a la asignación de notas a los aprendizajes de sus estudiantes.
2. Las calificaciones que se asignen no podrán ser actividades, tareas, trabajos, desempeños, etc. que los alumnos realizaron con anterioridad a la fecha indicada. Sin perjuicio de lo cual, los contenidos abordados con anterioridad al 01 de julio, podrán ser incluidos en evaluaciones dentro de este semestre con el correspondiente periodo de refuerzo.

### De las calificaciones

3. La calificación final anual de cada asignatura deberá expresarse en una escala numérica de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal; siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0.
4. Para todos los estudiantes de 1° básico a IV medio la calificación final de cada asignatura será expresada directamente en esta escala numérica. Para los niveles de **1os y 2os básicos**, se comunicará el logro de los aprendizajes a través de la misma escala conceptual que se viene aplicando en el ciclo de la Infancia.

### Cuadro de conversión de notas y conceptos para 1° y 2° básico.

Rango de <u>nota</u> parcial obtenida	Concepto	Traducción de conceptos a nota, para cálculo de <u>nota</u> final (schooltrack)
6.0 - 7.0	<b>D (Destacado)</b>	7.0
5.0 - 5.9	<b>L (Logrado)</b>	6.0
4.0 - 4.9	<b>ML (Medianamente logrado)</b>	5.0
3.9 ó menos	<b>PL (Por lograr)</b>	3.0



Finalmente, al cierre del año lectivo y para registro en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), los conceptos obtenidos por asignatura, en 1° y 2° básico, serán traducidos a una calificación final, tal como se indica en el cuadro.

### **Número mínimo de calificaciones**

5. Cada estudiante deberá obtener una nota final por asignatura.
6. El promedio final será el resultado de al menos 2 calificaciones; una de las cuales debe ser de proceso. Cada departamento podrá aumentar la cantidad de notas que estime pertinente.

### **Procedimientos de evaluación**

7. La **nota sumativa** será producto de un procedimiento evaluativo que dé cuenta de lo que los estudiantes aprendieron finalizado un proceso o un producto.
8. Para obtener una **nota de proceso acumulativa**, los departamentos podrán optar entre dos metodologías alternativas. Ambas deberán incluir necesariamente la autoevaluación del alumno como una de las dimensiones actitudinales que se evaluarán:
  - A. Aplicar un proceso basado en una rúbrica o griglia la cual se centra principalmente en aspectos formativos y actitudinales del estudiante e implica un proceso de seguimiento dialógico entre el alumno-profesor a lo largo del semestre y que, finalmente, aporta una nota que será promediada junto con las notas sumativas que el estudiante haya obtenido en la asignatura (voto di lavoro in classe).
  - B. Ponderar por medio de: una rúbrica, pauta de valoración o de cotejo, aspectos actitudinales del estudiante demostrados a través de la evaluación de proceso, los cuales deberán tener una incidencia de entre un 20% a un 50%, en el cálculo final de la calificación.

### **De la promoción**

9. Dado el contexto de la actual pandemia y considerando las disposiciones de promoción provenientes del MIUR; como también las del decreto de evaluación N° 67 del MINEDUC, *se procurará evitar la repitencia de los estudiantes, desarrollando estrategias de apoyo para abordar las dificultades que enfrenten.*<sup>1</sup>
10. Las direcciones de área administrarán las medidas para que los profesores jefes, el departamento psicopedagógico y el profesorado en general, desarrollen

---

1. FE DE ERRATA: el texto destacado en letra itálica reemplazó a uno anterior que decía: “se dispone que, para el presente período escolar 2020, los estudiantes serán promovidos automáticamente, independiente del número de calificaciones semestrales deficientes que hayan obtenido”. El actual texto corresponde a una cita de “Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año medio. de la Unidad de Curriculum y Evaluación, MINEDUC. Página 3, agosto 2020



permanentemente acciones de seguimiento y apoyo, que reduzcan al máximo el número de estudiantes que presenten problemas de inasistencias y/o aprendizajes deficientes.

11. Independientemente de lo anterior, los estudiantes que presenten una o más calificaciones deficientes, al término del año escolar, recibirán indicaciones de sus aprendizajes deficitarios para preparar y rendir un examen que dé cuenta de la recuperación de éstos en marzo de 2021 y recibir retroalimentación formativa según su desempeño.
12. Toda situación imprevista, no resuelta por este reglamento, será gestionada por la Dirección Académica en consulta con la comisión de evaluación que elaboró el presente documento.

[1] y [2] Políticas de evaluación de la Scuola italiana VM, página 7.